

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**  
**AGENCIA TRIBUTARIA DE LAS ILLES BALEARS**

**15746** *Resolución del director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears de 9 de septiembre de 2014 mediante la cual se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Agencia Tributaria de las Illes Balears durante el primer y segundo cuatrimestre del año 2014*

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, establece que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes del sector público instrumental autonómico deben enviar al Boletín Oficial de las Illes Balears, dentro de los primeros veinte días de los meses de enero, mayo y septiembre de cada año, una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública cómo con una entidad privada.

Por todo esto, dicto la siguiente

**Resolución**

Publicar en el Boletín Oficial de las Illes Balears la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Agencia Tributaria de las Illes Balears en el primer cuatrimestre y segundo cuatrimestre del año 2014 que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Palma, 9 de septiembre de 2014

**El director de la Agencia Tributaria de las Illes Balears**  
Justo Alberto Roibal Hernández

**ANEXO I**

**Convenios firmados el primer cuatrimestre del año 2014**

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Capdepera y la Agencia Tributaria de las Illes Balears, en materia de gestión de expedientes sancionadores en materia de tráfico y seguridad vial, de 31 de marzo de 2014.

**Convenios firmados el segundo cuatrimestre de 2014**

- Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Montuïri y la Agencia Tributaria de las Illes Balears, en materia de gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 12 de mayo de 2014.

- Adenda de modificación del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Manacor y la Agencia Tributaria de las Illes Balears para la recaudación en periodo voluntario y ejecutivo de tributos municipales y otros ingresos de derecho público, para el ejercicio de la delegación de las competencias en materia de gestión tributaria del impuesto sobre bienes inmuebles y para la gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, de fecha 5 de junio de 2014.

- Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Deià, en materia de gestión tributaria de la tasa para la prestación del servicio de alcantarillado de fecha 5 de junio de 2014.

- Convenio de colaboración entre la Agencia Tributaria de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Sencelles en materia de gestión tributaria del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de fecha 31 de julio de 2014.

